



OFICIO N.- 001 JAP-GADMCB  
Bolívar, 06 de Enero del 2022

Magister,

Andrea Johanna Hernández Sánchez

**DIRECTORA DE NORMATIVAS Y CONTROL AMBIENTAL "E"**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, extendemos un cordial saludo y el deseo ferviente de éxitos en las funciones que tan acertadamente dirige y van en beneficio de la calidad ambiental de nuestro País.

El motivo del presente tiene la finalidad de realizar la entrega del Informe de Gestión Anual de cumplimiento del periodo (Enero – Diciembre 2021), como AAAR, en lo referente a la emisión de permisos ambientales, control y seguimiento ambiental y de manejo de denuncias.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



**ALCALDIA**  
Ing. Livardo Benalcázar  
ALCALDE DEL GADMC-BOLÍVAR



Ing. Karina Beltrán  
JEFE DE ÁRIDOS Y PETREOS DEL GADMCB

NOTA: ADJUNTO EL INFORME DE GESTION ANUAL 2021, PLAN OPERATIVO 2021 Y PLAN DE REGULACION AMBIENTAL 2021

INFORME DE GESTIÓN ANUAL (Enero/Diciembre 2021) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI, COMO AAAR, EN LO REFERENTE A LA EMISIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y MANEJO DE DENUNCIAS

**DATOS BASICOS**

No. DE RESOLUCIÓN DE CADREDITACIÓN ANTE EL SUMA	Nro. 538
NOMBRE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	Ing. Livardo Benalcázar
PROVINCIA	Carchi
CANTÓN	BOLÍVAR
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Ing. Karina Beltrán
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME	Enero-Diciembre 2021

**NOMBRE DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL GAD**

NOMBRE	ESPECIALIDAD
SEGUNDO LIVARDO BENALCÁZAR GUERRÓN	AUTORIDAD AMBIENTAL
ANDRÉS SANTIAGO RUANO PAREDES	DIRECTOR JURÍDICO/DIRECTOR JURIDICO PROVINCIAL /ANALISTA JURIDICO
ANDREA KARINA BELTRÁN CHANDI	TECNICO COORDINADOR REASINGNACIÓN PROVINCIAL
YADIRA ELIZABETH POZO GORDÓN	DIRECTORA FINANCIERA
ANDREA KARINA BELTRÁN CHANDI	COORDINADOR FORESTAL
ANDRÉS SANTIAGO RUANO PAREDES	ANALISTA JURÍDICO
YADIRA ELIZABETH POZO GORDÓN	TÉCNICA FINANCIERA
ANDREA KARINA BELTRÁN CHANDI	TÉCNICO FORESTAL
ANDREA KARINA BELTRÁN CHANDI	TÉCNICO PROVINCIAL
ANDREA KARINA BELTRÁN CHANDI	TÉCNICO SOCIAL
ANDREA KARINA BELTRÁN CHANDI	REPORTES PERMISOS AMBIENTALES
ANDREA KARINA BELTRÁN CHANDI	VISUALIZACIÓN GAD
AZUCENA DEL CONSUELO ARMAS DIAZ	REGISTRO PAGO ENTES

**JUSTIFICACIÓN:**

El presente documento resume las acciones que el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras que ha ejecutado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar durante el periodo anual Enero-Diciembre 2021 en el marco de la Resolución de Acreditación otorgada.

**DETALLE:**

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI**

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución No. 004-CNC-2014 publicada en el Registro Oficial No. 411 de 08 de enero de 2015, el Consejo Nacional de Competencias expidió la regulación para el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

Mediante Resolución No. 538 del 03 de junio del 2015, el Ministerio del Ambiente otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable y; la autorización de utilizar el sello del sistema Único de Manejo Ambiental.

La tercera disposición transitoria de la Resolución de Acreditación establece lo siguiente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, asumirá su competencia como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, cuando el personal se encuentre debidamente capacitada por el Ministerio del Ambiente (SUJA) de uso obligatoria, como único medio en línea empleada para realizar todo proceso de regularización y control ambiental, haya sido implementado en el GAD Municipal de Bolívar, y entre en total funcionamiento, para garantizar el servicio a la ciudadanía en la simplificación y excelencia en el servicio.

El Art. 290 del Acuerdo Ministerial No. 061 publicada en el Registro Oficial No. 316 del 04 de mayo del 2015, establece los mecanismos de seguimiento a las Autoridades Ambientales de Aplicación responsable.

El Art. 06 de la Resolución No. 538 del 03 de junio del 2015, establece, que de manera obligatoria el GAD deberá remitir los informes anuales de gestión a la Autoridad Ambiental Nacional, sobre el avance de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental realizado a los sujetos de control, así como la atención a denuncias. El informe anual deberá ser ingresado al Ministerio del Ambiente conforme lo establece el artículo 6 de la Regulación de la acreditación publicada en el Registro Oficial Nro. 7272 del 09 de septiembre de 2016, es decir, hasta los primeros quince (15) días del año 2021.

Por lo expuesto, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, se ha elaborado el presente informe de gestión correspondiente al periodo Enero- Diciembre /2021, el mismo que guardará concordancia con el formato establecido por la Autoridad Ambiental Nacional.

## 2. DESARROLLO DEL INFORME DE GESTIÓN:

### 2.1 INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL PERIODO (ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2021)

El presente informe se desarrolla puntualizando las acciones emprendidas y cumplidas por la Jefatura de Áridos y Pétreos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, dichas acciones se basan en los objetivos siguientes:

- Socialización sobre licenciamiento ambiental de áridos y pétreos.
- Salidas de campo hacia zonas con potencia de explotación de material.
- Emisión de permisos ambientales
- Coordinación de procesos de participación social (pps).
- Otorgamiento de licencias ambientales a proyecto o actividades que iniciaron el proceso de regularización.

### 2.2 PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

La Jefatura de Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Bolívar no ha evaluado ningún proceso durante el periodo anual (enero-diciembre) del año 2021; ya que no ha existido ninguna solicitud sobre este particular por parte de la ciudadanía.

#### 2.2.1 REGISTRO AMBIENTALES

La Jefatura de Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Bolívar, mediante el sistema SUJA no ha emitido Registro Ambientales.

*Rescribiendo su Historia.*  
Tabla No. 1

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOTOR	SECTOR AL QUE PERTENECE	FECHA DE EMISION DEL REGISTRO	No. DE RESOLUCIÓN

#### 2.2.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

La Jefatura de Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Bolívar, no ha evaluado Informes de PPS.

Tabla No. 2

No	PROYECTO	PROMOTOR	SECTOR AL QUE PERTENECE	TIPO DE ESTUDIO AMBIENTAL (EX ANTE, EXPOST)	CON FACILITADOR/SIN CEBITADOR	MECANISMO APLICADO	ESTADO DEL TRÁMITE		
							APROBADO	RESERVADO	EN REVISIÓN

### 2.2.3 ESTUDIO DE IMPACTOS AMBIENTALES

La Jefatura de Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Bolívar, no ha evaluado Estudios de Impacto Ambiental.

Tabla No. 3

No.	PROYECTO	CÓDIGO SURS/MANUAL	SECTOR AL QUE PERTENECE	PROMOTOR	TIPO DE ESTUDIO AMBIENTAL (EX ANTE, EXPOST)	ESTADO DEL TRÁMITE		
						APROBADO	OBSERVADO	EN REVISIÓN

### 2.2.4 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES A PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE INICIARON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.

No se ha emitido Licencias Ambientales a Proyectos o Actividades.

Tabla No. 4

No.	PROYECTO	PROMOTOR	SECTOR AL QUE PERTENECE	TIPO DE ESTUDIO AMBIENTAL (EX ANTE, EXPOST)	ESTADO DEL TRÁMITE	
					EN PROCESO	EMITIDA / No. DE RESOLUCIÓN

### 2.2.5 CON LOS DATOS ANTES CONSIGNADOS EN EL PLAN DE REGULARIZACIÓN ANUAL, REALIZAR EL COMPARATIVO ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO.

### 2.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Jefatura de Áridos y Pétreos durante el periodo anual (enero-diciembre) del año 2021, realizó inspecciones a las mineras artesanales Ramírez, Dragones del Río y El Chirimoyal.

### 2.3.1 INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL.

No se ha efectuado la revisión de informes de monitoreo ambiental.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE INGRESO INFORME DE MONITOREO	No. DE INFORME	No. OFICIO Y FECHA DE APROBACIÓN / OBSERVADO DEL INFORME DE MONITOREO	ESTADO DEL TRÁMITE

### 2.3.2 INSPECCIONES

Se realizó cinco inspecciones, cuyo detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	No. DE INFORME Y FECHA	OBSERVACIONES
MINERA ARTESANAL M-DRAGONES DEL RIO, CÓDIGO 491282	Resolución No. 200484 MAE-SUIA-RA-DPAC-2015-200058 Quito, 25 de junio del 2015	12 de Marzo del 2021	Informe Nro. 018  15 de Marzo del 2021	La inspección se la realizo con la finalidad de verificar "in situ", si en la minera artesanal Dragones del Río, no se han realizado trabajos de explotación de material.
MINERÍA ARTESANAL EL CHIRIMOYAL, CÓDIGO 490723	MAE-RA-2013-31376 28 de mayo del 2013	19 de Mayo del 2021	Informe Nro. 019  21 de Mayo del 2021	La inspección se realizó con la finalidad de verificar "in situ", que por parte del representante legal del área minera El Chirimoyal tenga aprobado el plan de cierre técnico y se encuentra a la espera de la presentación del informe de cumplimiento, para obtener la respectiva aprobación por parte de la Autoridad Ambiental responsable.

MINERA ARTESANAL M-RAMÍREZ, CÓDIGO 490747.	Oficio No. MAE- SUIA-CGZ1-2014- 0531-MAE-RA- 2012-56504 Ibarra, 07 de junio del 2014.	05 de Octubre del 2021	Informe Nro. 020  06 de Octubre del 2021	La inspección se la realizo con la finalidad de verificar "in situ", si en las mineras artesanales Ramírez y Dragones del Rio, no se han realizado trabajos de explotación de material.
MINERA ARTESANAL M- DRAGONES DEL RIO, CÓDIGO 491282.	Resolución No. 200484 MAE- SUIA-RA-DPAC- 2015-200058 Quito, 25 de junio del 2015.			La inspección se realizó con la finalidad de verificar "in situ", que por parte del representante legal del área minera El Chirimoyal tenga aprobado el plan de cierre técnico y se encuentra a la espera de la presentación del informe de cumplimiento, para obtener la respectiva aprobación por parte de la Autoridad Ambiental responsable.
MINERÍA ARTESANAL EL CHIRIMOYAL, CÓDIGO 490723.	MAE-RA-2013- 31376 28 de mayo del 2013			
MINERA ARTESANAL M-RAMÍREZ, CÓDIGO 490747	Oficio No. MAE- SUIA-CGZ1-2014- 0531-MAE-RA- 2012-56504 Ibarra, 07 de junio del 2014	17 de Noviembre del 2021	Nro. 021 18 de Noviembre del 2021	La inspección se la realizo con la finalidad de verificar "in situ", en la minera artesanal Ramirez, no se han realizado trabajos de explotación de material.
MINERA ARTESANAL M- DRAGONES DEL RIO, CÓDIGO 491282	Resolución No. 200484 MAE- SUIA-RA-DPAC- 2015-200058 Quito, 25 de junio del 2015.	22 de Diciembre del 2021	Informe Nro. 022  23 de Diciembre del 2021	La inspección se la realizo con la finalidad de verificar "in situ", si en la minera artesanal Dragones del Rio, no se han realizado trabajos de explotación de material.

### 2.3.3 PLAN DE ACCIÓN

No se ha revisado planes de acción, el detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DEL PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE INGRESO DE LOS PLANES DE ACCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN / OBSERVACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	No. DEL DE INFORME TÉCNICO	No. OFICIO Y FECHA DE APROBACIÓN / OBSERVACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTADO DEL TRÁMITE

### 2.3.4 INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO (IAC)

Se cuenta con la aprobación de los informes ambientales de cumplimiento de la minera artesanal "EL Chirimoyal", correspondiente a los periodos 2016-2017 y 2017-2018, por parte del GAD Municipal de Bolívar como Autoridad Ambiental Responsable.

El Responsable Legal desde el año 2019 tiene aprobado en plan de Cierre técnico de la minera artesanal el cual ya ha sido ejecutado, se está a la espera de la presentación del informe de Cumplimiento del Plan, para obtener su respectiva aprobación por parte del GAD Municipal del Bolívar como Autoridad Ambiental Responsable

El representante Legal de la Minera artesanal "El Chirimoyal", tiene pendiente la aprobación de los informes Ambientales de Cumplimiento de los periodos: 2014-2015 y 2015-2016, por parte del Ministerio del Ambiente.

### 2.3.5 AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

No se ha realizado la revisión de auditoria ambientales de cumplimiento

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DEL PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE INGRESO DE LOS TdRs	FECHA DE APROBACIÓN DE LOS TdRs	FECHA DE INGRESO DE LA AAC	FECHA DE LA INSPECCIÓN	No. DEL INFORME TÉCNICO	No. OFICIO Y FECHA DE APROBACIÓN / OBSERVACIÓN DE LA AAC	ESTADO DEL TRÁMITE



### 2.3.6 ATENCIÓN A DENUNCIAS

En este periodo se recepo un caso como denuncia, el detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL DENUNCIANTE	ASUNTO	FECHA DE INSPECCIÓN	INFORME TECNICO N.-	PRONUNCIAMIENTO DE DENUNCIA Y FECHA	ESTADO DEL TRAMITE
Aldas Rocha Oswaldo Fernando	Manejo anti técnico al realizar las actividades extractivas por la Minera Ramírez	05 de Octubre del 2021	N.- 020	08 de Septiembre del 2021	Se verifico "in situ", que en la minera artesanal Ramírez, no se han realizado trabajos de explotación de material de acuerdo a las coordenadas que constan en la concesión minera que corresponde a la Jurisdicción del Cantón Bolívar, por lo tanto no han afectado a propiedades aledañas. Información que se dio a conocer al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

### 2.3.7 PROCESO ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, A LA NORMATIVA AMBIENTAL Y POR DENUNCIA

No se ha tramitado procesos administrativos por incumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en los respectivos permisos ambientales, normativa ambiental y denuncias según el detalle consta en la siguiente tabla:

Nro. DEL PROCESO ADMINISTRATIVO	FECHA DE INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO	FECHA DE TÉRMINO (RESUELTO)	MATERIA	TIPO DE RECURSO	FEHA DE LA INSPECCIÓN	No. Y FECHA DE LA PROVIDENCIA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

#### CONCLUSIONES.

- El representante Legal desde el año 2019, tiene aprobado el plan de Cierre técnico de la minera artesanal en cual a la fecha actual, ya ha sido ejecutado, se está a la espera de la presentación del informe de Cumplimiento del Plan, para obtener su respectiva aprobación por parte del GAD Municipal de Bolívar como Autoridad Ambiental Responsable.
- En la Minera Artesanal Ramírez y Dragones del Río durante el período Enero-Diciembre/2021, en el área concesionada no se han realizado trabajos de explotación de material.
- Se dio trámite conjuntamente con el MAE a la denuncia emitida por supuestos trabajos de explotación en el área minera Ramírez.

#### RECOMENDACIONES.

- Gestionar con el Representante Legal de la minera artesanal "EL Chirimoyal", continúe con al trámite para obtener la aprobación de los Informes Ambientales de Cumplimiento de los periodos: 2014-2015 y 2015-2016, por parte del Ministerio del Ambiente.
- Una vez Aprobado el Informe Ambiental de Cierre de la minera artesanal "El Chirimoyal", el Representante Legal debe seguir con el proceso de renuncia del derecho minero y el cierre de la mina.
- La inspección se la realizo con la finalidad de verificar "in situ", en la minera artesanal Ramírez, no se han realizado trabajos de explotación de material., para que solicite la extinción del permiso ambiental y la renuncia al derecho minero.
- Gestionar con el Representante Legal de la minera artesanal Dragones del Río, para que solicite la extinción del permiso ambiental y la renuncia al derecho minero.

#### ELABORADO POR;



Ing. Karina Beltrán

**JEFE DE ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL GADMC-B**

**NOTA:** Adjunto los informes de inspección realizadas en el año 2021.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLIVAR

## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año: 2021

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO - JEFEATURA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS

No.	ASIGNACIÓN		Objetivo Base Alcaldía	Meta del Objetivo	Indicador	Tiempo previsto para alcanzar la meta	Promoción de la meta en %				CAGMO	GAB	COOP	OTRA	Responsable	Programa, proyectos y actividades clave
	Objetivo PN Nacional	Objetivo PDOT					1er Trm 2021	2do Trm 2021	3er Trm 2021	4to Trm 2021						
1			Planificar y ejecutar las acciones necesarias dirigidas al desarrollo y el ordenamiento territorial mediante la manera participativa con la ciudadanía articulada con los niveles de gobierno descentralizado y desconcentrado del Gobierno Nacional, en el marco de la interculturalidad, pluriculturalidad y respeto a la diversidad garantizando su cumplimiento en base a las competencias dispuestas en la Constitución, con la finalidad de contribuir de manera eficiente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Bolívar.	Aplicar la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos y canales existentes en la jurisdicción del Cantón Bolívar.	Número de trámites procesados / trámites ingresados por año	34,5 días	25%	50%	75%	100%	0,00				Jefatura de Áridos y Pétreos	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
2				Realizar talleres de capacitación sobre Política Pública Minera Ambiental, con la finalidad de tener en el cantón una minería responsable.	2 talleres de capacitación al año		50%	75%	100%	100%	0,00					EJECUCIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN
3	Objetivo 2: Garantizar los derechos de la población por generaciones futuras.	b) Cumplir la gestión institucional acorde a las condiciones estipuladas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar		Realizar inspecciones a las instalaciones u operaciones de las mineras artesanales del Cantón.	Número de inspecciones "in situ" realizadas a las concesiones mineras en el año	96 días	20%	50%	75%	100%	0,00					INSPECCIONES DE CAMPO
4				Realizar el seguimiento y control permanente del cumplimiento de las actividades previstas en los Planes de Manejo Ambiental que hubieran sido aprobados.	Número de informes recibidos / Número de informes aprobados		50%	75%	100%	100%	0,00				Jefatura de Áridos y Pétreos - Unidad de Gestión Ambiental	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO (IAC)
5				Controlar "in situ" las actividades técnicas y operativas de protección ambiental, para prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y reparar los impactos y efectos ambientales y sociales derivados de las actividades de explotación.	Pasivos ambientales identificados / Pasivos ambientales intervenidos		25%	50%	75%	100%	0,00					SEGUIMIENTO Y MONITOREO
				Realizar el respectivo trámite a cualquier denuncia sobre la afectación al ambiente, a causa de las actividades mineras.	Número de denuncias recibidas / Número de denuncias tramitadas		25%	50%	75%	100%	0,00					ATENCIÓN A DENUNCIAS

6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2: Garantizar los derechos de la niñez para los actuales y futuras generaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Cumplir la gestión institucional acorde a los lineamientos y consideraciones establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Estado Bolívar.</li> </ul>	<p>Planificar y ejecutar las acciones necesarias dirigidas al desarrollo y el ordenamiento territorial cantonal de manera participativa con la ciudadanía, articulada con los niveles de gobierno descentralizado y desconcentrado del Gobierno Nacional, en el marco de la interculturalidad, pluriculturalidad y el respeto a la diversidad, garantizando su cumplimiento en base a los competencias dispuestas en la Constitución, con la finalidad de contribuir de manera eficiente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cambio Bolívar.</p>	<p>Contar con informes de producción y de auditoría minera de la explotación de los materiales de construcción especificados por parte de la municipalidad</p>	<p>4 Informes (2 de producción y 2 de auditoría minera semestrales) elaborados y presentados en la Subsecretaría de Minería-Zona Norte</p>	30 días	50%	100%	2.000,00	2.000,00	Control de la explotación de los materiales de construcción del área minera
7				<p>Implementar señalización y equipos de seguridad de las áreas de trabajo de la mina, que garanticen la seguridad de todo el personal de trabajo</p>	<p>Un área minera cuenta con la implementación de señalización y equipos de seguridad en toda sus área de trabajo</p>	30 días	30%	100%	1.000,00	1.000,00	Implementación de Señalización y Equipos de Seguridad en el Área Minera
8				<p>Prevenir la contaminación de los componentes ambientales (suelo, aire, agua), así como la prevención de la afectación a la integridad física y salud de los trabajadores</p>	<p>Dos monitoreos semestrales (Abril/Octubre) realizados</p>	120 días	50%	100%	1.000,00	1.000,00	Ejecución del Plan de Monitoreo Ambiental
9				<p>Dar un seguimiento adecuado a las medidas propuestas en los diferentes plenes y programas del Plan de manejo Ambiental</p>	<p>Un informe anual elaborado y presentado en el Ministerio del Ambiente</p>	60 días	50%	100%	500,00	500,00	Seguimiento al Plan de Manejo de Ambiente
10				<p>Realizar la entrega de Equipos de protección personal a todos los trabajadores del área minera</p>	<p>Registros de Entrega de EPP</p>	120 días	50%	100%	600,00	600,00	Dotación de Equipos de Protección Personal
11				<p>Conformar la Brigada de Respuesta a emergencias, las cuales estarán constituidas por un grupo de personas capacitadas y adiestradas en la utilización rápida y eficaz de los recursos materiales y humanos disponibles para enfrentar un evento adverso.</p>	<p>Una brigada de emergencia conformada</p>	30 días	100%	0,00	0,00	0,00	Conformación de Brigadas de emergencias para actuación ante desastres
12				<p>Brindar capacitación al personal municipal, permitiéndoles conocer los riesgos de su trabajo, reduciendo posibles incidentes y accidentes en los empleados y trabajadores</p>	<p>4 talleres realizados</p>	300 días	35%	100%	300,00	300,00	Ejecución de una campaña de capacitación a los empleados y trabajadores sobre temas de seguridad salud y
13				<p>Coordinar y Organizar un simulacro de evacuación con todo el personal que trabaja en la mina bajo la supervisión del Cuerpo de Bomberos de Bolívar</p>	<p>Un simulacro de evacuación realizado al año</p>	365 días	100%	0,00	0,00	0,00	Realización de simulacros de evacuación con los trabajadores del área minera

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL SANTÓN	IDENTIFICACIÓN		OBJETIVO	EFECTOS DEL PROYECTO Y/O ACCIONES PROGRAMADAS (beneficiarios)	INDICADOR DE GESTIÓN ANUAL	INDICADORES DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	TOTAL	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2011							
	Área de Programa	Número del proyecto (o acción)								I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE				
ESTRATEGIA DE DESARROLLO FM AMU	Regulación Ambiental de nuevas proyectos e intervenciones	MMA, EN LO REFERENTE A LA EMISIÓN DE RESILOS AMBIENTALES	Área de Arroyo Pichos	1	LEVANTAMIENTO DE UN CATASTRO DE ACTIVIDADES VARIAS DENTRO DEL CANTÓN	Realizar el levantamiento de un catastro para verificar la existencia en terreno de actividades diversas.	Una muestra realizada por el Equipo Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental, sobre el Cantón de Arroyo Pichos.	En la muestra se contabilizaron los datos de 30000 de levantamiento ambiental.	100%	Se hizo un catastro de 300000 hectáreas levantadas.	100%	100%	100%	100%			
				2	SOCIALIZACIÓN SOBRE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE ARDOS Y PETREOS	Realizar reuniones de socialización sobre los procesos e requisitos para el procedimiento ambiental en ardos y petreos.	Mrs. De reuniones realizadas al año.	Mrs. De reuniones realizadas por el Equipo Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental, sobre el Cantón de Arroyo Pichos.	En la muestra se contabilizaron los datos de 30000 de levantamiento ambiental.	100%	Se realizó un catastro de 300000 hectáreas levantadas.	100%	100%	100%	100%		
				3	SALUDAS DE CAMPO HACIA ZONAS CON POTENCIAL DE ARDOS Y PETREOS	Combinar visitas de campo con la capacitación, para identificar zonas con potencial de explotación de ardos y petreos.	Mrs. De visitas de campo realizadas con potencial de explotación de minerales.	Mrs. De visitas de campo realizadas por el Equipo Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental, sobre el Cantón de Arroyo Pichos.	En la muestra se contabilizaron los datos de 30000 de levantamiento ambiental.	100%	Se realizó un catastro de 300000 hectáreas levantadas.	100%	Se realizó un catastro de 300000 hectáreas levantadas.	100%	100%	100%	100%
				4	EMISIÓN DE RESILOS AMBIENTALES	Analizar y evaluar la documentación para emisión de resilos a terceros, considerando como Anexo Ambiental Resilable, en todo a los requisitos reglamentarios establecidos en la normativa ambiental ecuatoriana.	Mrs. De solicitudes de resilos por terceros.	Mrs. De solicitudes de resilos por terceros.	Mrs. De solicitudes de resilos por terceros.	Mrs. De solicitudes de resilos por terceros.	En la muestra se contabilizaron los datos de 30000 de levantamiento ambiental.	0%	No se ha recibido ningún resilo.	0%	0%	0%	0%
				5	COORDINACIÓN DE PROYECTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)	Accomodar y realizar seguimiento a los procesos de participación social dentro de las acciones autorizadas y formalizar los compromisos asumidos en forma conjunta entre la UGEA y los interesados en realizar la explotación de los recursos ardos y petreos.	Mrs. De procesos de participación social realizados.	Mrs. De procesos de participación social realizados.	Mrs. De procesos de participación social realizados.	Mrs. De procesos de participación social realizados.	En la muestra se contabilizaron los datos de 30000 de levantamiento ambiental.	0%	No se ha recibido ningún resilo.	0%	0%	0%	0%
				6	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES A PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE INCORPORAN PROCESO DE REGULACIÓN	Emisión de licencias ambientales a proyectos o actividades que incorporan el proceso de regulación ambiental.	Mrs. De licencias ambientales otorgadas al año.	Mrs. De licencias ambientales otorgadas al año.	Mrs. De licencias ambientales otorgadas al año.	Mrs. De licencias ambientales otorgadas al año.	En la muestra se contabilizaron los datos de 30000 de levantamiento ambiental.	0%	No se ha recibido ningún resilo.	0%	0%	0%	0%